



REFERENCIA	NOMBRE DE AUDITORIA	FECHA DE REALIZACIÓN		FECHA DEL INFORME
		INICIO	CIERRE	
I-SCI-03	Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno (SCI)	30/10/2017	08/11/2017	10/11/2017

PROCESO / AREA AUDITADA	AUDITOR LIDER / AUDITOR
Procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo, y de Evaluación y Control	Marcela Villate Tolosa
EQUIPO DE AUDITORES	AUDITORES ACOMPAÑANTES
No Aplica	No Aplica

**1. CRITERIOS:**

- Ley 87 de 1993, artículo 12.
- Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.4.9
- Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, 2014
- Ley 1474 de 2011, artículo 9°.
- Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional"

**2. OBJETIVOS:**

Evaluar la aplicación y operatividad del Sistema de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

**3. ALCANCE:**

Se verificaron las acciones adelantadas por la Agencia Nacional de Defensa jurídica del Estado para el periodo del 13 julio al 12 de noviembre de 2017.

**4. LIMITACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA:**

No se presentaron

**5. DOCUMENTOS EXAMINADOS:**

- Se verificaron:
- Acciones y documentos reportados en la página web durante el periodo de análisis.
  - Acciones y documentos reportados en la Intranet durante el periodo de análisis.
  - Avances y documentos reportados en la herramienta SIGI durante el periodo de análisis.
  - Avances a los indicadores de Gestión y POA reportados en la herramienta SIGI

**6. PLAN DE MUESTREO**

No aplica.

**7. RESUMEN DEL INFORME:**

Normas	Criterio	Número de Incumplimientos
	-----	-----
<b>Total de Incumplimientos</b>	-----	-----



## **8. INFORME**

### **8.1 FORTALEZAS**

#### ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) cuenta con un Sistema de Control Interno (SCI) bajo el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) controlado y acorde a los lineamientos normativos.

El Sistema fue evaluado y actualizado a partir del ejercicio del autocontrol, de los lineamientos emitidos por la Alta Dirección y de las evaluaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno

### **8.2 CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS**

El Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se rige bajo tres (03) principios orientados a lograr la efectividad del SCI; así, se estableció que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la implementación, revisión y fortalecimiento del Sistema aplicó estos principios a través de:

- Autocontrol.
  - El desarrollo por parte de los servidores públicos de sus funciones y tareas, documentado en los avances reportados en la herramienta SIGI relacionados con los indicadores de Gestión, Planes Operativos y Plan de Acción Institucional.
  - Elaboración de la Evaluación del Desempeño laboral correspondiente al primer parcial semestral del 2017.
- Autorregulación
  - La revisión y actualización de los procesos de acuerdo con el nuevo mapa de procesos, el cual conllevó a los ajustes en las caracterizaciones, procedimientos y formatos, así como la revisión de manuales, instructivos, guías, planes y programas.
  - Ajustes a los Mapas de Riesgos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - Seguimiento a los Planes de tratamiento de los Riesgos de Seguridad de la Información.
- Autogestión.
  - El ajuste de la estructura organizacional de la Agencia con el fin de fortalecer la defensa Internacional mediante la creación de la Dirección de Defensa Internacional.
  - Ajustes en el manual de funciones acordes a los nuevos retos de la ANDJE.
  - Fortalecimiento de la Planta Física de la ANDJE
  - Adopción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico en la Agencia.
  - Organización y definición de los diferentes Comités internos de la Agencia.

### **8.3 CONTENIDO**

Para efectuar el seguimiento al Estado del SCI de la ANDJE se tomó como referencia los cinco factores del MIPG: Entorno de Control, Información y Comunicación, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo y Seguimiento. Durante el periodo examinado se evidenció que la Agencia desarrolló las siguientes acciones a fin de fortalecer cada uno de los componentes del SCI:

#### **ENTORNO DE CONTROL (EC)**

En este componente se analizaron los aspectos que promueven la implantación y mantenimiento del modelo, tales como: compromiso de la Alta Dirección, lineamientos éticos, políticas para el desarrollo del talento humano y aquellos lineamientos básicos para el Direccionamiento Estratégico (misión, visión y objetivos institucionales).

La Oficina de Control Interno (OCI) verificó que el Sistema de Control Interno se mantiene para este



componente destacando:

• Compromiso de la Alta Dirección:

- Con el fin de fortalecer la Planta Física de la ANDJE de julio a octubre de 2017 se nombraron a 25 personas como se evidencia en la página web de la entidad en el vínculo [https://www.defensajuridica.gov.co/agencia/talento-humano/Paginas/nombramientos\\_servidores.aspx](https://www.defensajuridica.gov.co/agencia/talento-humano/Paginas/nombramientos_servidores.aspx).
- Mediante el Acuerdo 02 del 14 de agosto de 2017, se realizó la modificación del Acuerdo 000004 de 2012 y se derogan los Acuerdos 000003 y 000005 de 2012. Documento que se encuentra publicado en la página web de la ANDJE en el vínculo [https://www.defensajuridica.gov.co/normatividad/normas-internas/acuerdos\\_2017/Lists/acuerdos\\_2017/Attachments/2/acuerdo\\_02\\_14\\_agosto\\_2017.pdf](https://www.defensajuridica.gov.co/normatividad/normas-internas/acuerdos_2017/Lists/acuerdos_2017/Attachments/2/acuerdo_02_14_agosto_2017.pdf).
- Con la Resolución 263 del 17 de julio de 2017 se estableció: la conformación del Comité de Dirección; los integrantes del Comité de Buen Gobierno de la ANDJE; los integrantes de la Instancia de Decisión del Gobierno de la Información; los integrantes y secretaria técnica del Comité de Conciliación; y los integrantes del Comité institucional de Coordinación de Control Interno y del Sistema de Gestión de Calidad.
- Mediante la Resolución 285 del 28 de julio de 2017, se adoptó la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la cual se encuentra publicada en la página web de la ANDJE el vínculo [https://www.defensajuridica.gov.co/normatividad/normas-internas/resoluciones\\_2017/Lists/Resoluciones%20direccin%20general%202017/Attachments/17/res\\_285\\_28\\_julio\\_2017\\_280817.pdf](https://www.defensajuridica.gov.co/normatividad/normas-internas/resoluciones_2017/Lists/Resoluciones%20direccin%20general%202017/Attachments/17/res_285_28_julio_2017_280817.pdf).
- A través de la Resolución 286 del 28 de julio de 2017, se delegó en el Director Técnico de la Dirección de Defensa Jurídica Internacional las funciones de secretaria técnica de la instancia de alto Nivel de Gobierno en materia de atención de las controversias internacionales de inversión ([https://www.defensajuridica.gov.co/normatividad/normas-internas/resoluciones\\_2017/Lists/Resoluciones%20direccin%20general%202017/Attachments/18/res\\_286\\_28\\_julio\\_2017\\_280817.pdf](https://www.defensajuridica.gov.co/normatividad/normas-internas/resoluciones_2017/Lists/Resoluciones%20direccin%20general%202017/Attachments/18/res_286_28_julio_2017_280817.pdf)).

• Acuerdos, compromisos y protocolos éticos.

- Se continuó fortaleciendo la aprehensión de los valores éticos de la Agencia (pasión por la excelencia, integridad y solidaridad) a través del Periódico Virtual publicado en la intranet y socializado por los correos electrónicos institucionales.

• Desarrollo del Talento Humano:

- En el mes de agosto se realizó la evaluación del Desempeño Laboral a los funcionarios de la Agencia relacionado con el primer parcial semestral, los cuales fueron relacionados en los formatos emitidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Mediante la Resolución 337 del 24 de agosto de 2017, se realizó la adición de las fichas 2.3 y 4.6 en el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Resolución que se encuentra publicada en la Intranet y en la Página web de la ANDJE en el link [https://www.defensajuridica.gov.co/agencia/talento-humano/Documents/res\\_337\\_24\\_agosto\\_2017\\_300817.pdf](https://www.defensajuridica.gov.co/agencia/talento-humano/Documents/res_337_24_agosto_2017_300817.pdf).
- Con la Resolución 416 de octubre 6 de 2017 se modificó la modalidad de teletrabajo en la ANDJE y se modifica algunos artículos de la Resolución 461 de 2015 y 126 de 2016 ([http://intranet.defensajuridica.gov.co/talento-humano/teletrabajo/Documents/res\\_416\\_6\\_octubre\\_2017\\_modificacion\\_teletrabajo\\_061017.pdf](http://intranet.defensajuridica.gov.co/talento-humano/teletrabajo/Documents/res_416_6_octubre_2017_modificacion_teletrabajo_061017.pdf) )
- La ANDJE prosiguió el desarrollo del Plan Estratégico de Recursos Humanos a través de los Planes de Bienestar, de Formación y Capacitación y de Seguridad y Salud en el Trabajo (publicados en la intranet



y la herramienta SIGI). Se evidenció el reporte de los avances trimestrales en la herramienta SIGI de acuerdo con los cronogramas propuestos.

- Se realizó el 31/08/2017 las actualizaciones a las presentaciones de las Inducciones a Funcionarios y Contratistas publicadas en la intranet vínculo [http://intranet/talento-humano/inducciones\\_reinducciones/Paginas/default.aspx](http://intranet/talento-humano/inducciones_reinducciones/Paginas/default.aspx)
- Mediante el Acuerdo No. 20171000000096 del 14 de junio de 2017 "se modifica el Acuerdo No. 20171000000086 de 2017, que modificó y adicionó parcialmente el Acuerdo No. 20161000001296 del 29 de julio de 2016, a través del cual se convocó a Concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de algunas entidades del Orden Nacional, Convocatoria No. 428 de 2016"

#### **DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO (DE):**

En este componente se examinó la operación por procesos (análisis de necesidades de usuarios, procedimientos, indicadores) e incluye el diseño y estructura del proceso contable.

La Oficina de Control Interno verificó que este componente se mantiene en la Entidad, destacando:

##### • Planes, programas y proyectos.

- Se participó en la construcción de la Política de Defensa Jurídica enunciada en el numeral 3.2.1.5 del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, aprobado por el Decreto 1499 de 2017.
- Se actualizó en la página web de la ANDJE los siguientes documentos:
  - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como se evidencia en el link [https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano/documentos\\_plan\\_anticorrupcion/plan\\_anticorrupcion\\_atencion\\_ciudadano\\_Version\\_2\\_2\\_60917.pdf](https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano/documentos_plan_anticorrupcion/plan_anticorrupcion_atencion_ciudadano_Version_2_2_60917.pdf).
  - Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica en el vinculo [https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/planes\\_mejoramiento/Paginas/planes\\_mejoramiento\\_2017.aspx](https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/planes_mejoramiento/Paginas/planes_mejoramiento_2017.aspx).
  - El Plan Anual de Adquisiciones, en versión 83 al 30/10/2017 como se evidencia en la página web de la ANDJE en el vinculo <https://www.defensajuridica.gov.co/contratacion/Plan-compras-adquisiciones/Paginas/default.aspx>.
  - El proyecto Fortalecimiento de la Defensa Jurídica del Estado, el cual está publicado en la página web de la ANDJE en el vinculo [https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/proyectos/Documents/fortalecimiento\\_DJE\\_2013011000105V2017\\_06\\_2017.pdf](https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/proyectos/Documents/fortalecimiento_DJE_2013011000105V2017_06_2017.pdf).
- Se publicaron en la página web de la ANDJE los siguientes informes:
  - Informe II trimestre de Austeridad del Gasto al II trimestre e informes mensual de austeridad en el gasto de junio, julio de 2017. (<https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/informes/Informes-austeridad-gasto/Paginas/default.aspx>).
  - Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno (SCI) del 2do cuatrimestre ([https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/informes/informe\\_promenorizado/Paginas/default.aspx](https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/informes/informe_promenorizado/Paginas/default.aspx)).
  - Informe de la Estrategia de Atención al Ciudadano y el Estándar de Atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (<https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/informes/pqr/Paginas/default.aspx>).
  - Informe de Seguimiento a la Información Reportada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado «eKOGUI» ([https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/informes/litigiosa\\_ekogui/Paginas/default.aspx](https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/informes/litigiosa_ekogui/Paginas/default.aspx)).
  - El registro de la información contable publica CHIIP del II y III trimestre de 2017 en el vinculo [https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/informes/contaduria\\_general/Paginas/default.aspx](https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/informes/contaduria_general/Paginas/default.aspx).



- Informe de Seguimiento a la Estrategia Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del segundo cuatrimestre  
([https://defensajuridica.gov.co/gestion/informes/informes\\_seguimiento\\_estrategia\\_plan\\_anticorrupcion/Documents/informes\\_seguimiento\\_estrategia\\_plan\\_anticorrupcion\\_atencion\\_ciudadano\\_referencia\\_I\\_EPC\\_140917.pdf](https://defensajuridica.gov.co/gestion/informes/informes_seguimiento_estrategia_plan_anticorrupcion/Documents/informes_seguimiento_estrategia_plan_anticorrupcion_atencion_ciudadano_referencia_I_EPC_140917.pdf)).

- Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción del segundo trimestre evidenciado en el vínculo  
[https://defensajuridica.gov.co/gestion/informes/informes\\_seguimiento\\_estrategia\\_plan\\_anticorrupcion/Documents/Informe\\_seguimiento\\_mapa\\_riesgo\\_corrupcion\\_referencia\\_I\\_SAR\\_MRC\\_02\\_140917.pdf](https://defensajuridica.gov.co/gestion/informes/informes_seguimiento_estrategia_plan_anticorrupcion/Documents/Informe_seguimiento_mapa_riesgo_corrupcion_referencia_I_SAR_MRC_02_140917.pdf).

➤ Se evidenció que los Informes de Seguimiento a los Planes Operativos y al Plan de Acción Institucional del segundo y tercer trimestre a través de la herramienta SIGI.

• Estructura organizacional.

➤ Mediante el Decreto 915 de 2017 se actualizó la estructura organizacional de la Agencia, la cual se encuentra publicada en la página web de la ANDJE en el vínculo <https://www.defensajuridica.gov.co/agencia/quienessomos/Paginas/organigrama.aspx>.

• Modelo de operación por procesos.

➤ Mediante reunión del CIDA de noviembre 25 de 2016 se actualizó y adoptó el nuevo Mapa de Procesos de la ANDJE, asimismo mediante en reunión del 28/08/2017 del CIDA se realizó la modificación del nombre de un proceso misional, el cual quedó conformado así:

- Dos (02) Procesos Estratégicos
- Cuatro (04) Procesos Misionales
- Nueve (09) Procesos Transversales
- Dos (02) Procesos de Evaluación y Control.

El mapa de procesos está publicado en la página web de la ANDJE en el vínculo <https://www.defensajuridica.gov.co/agencia/mapa/Paginas/default.aspx>.

➤ El Listado Maestro de Documentos a octubre 30 de 2017 está conformado por 432 documentos, de los cuales 43 documentos fueron creados durante la vigencia del informe y 37 fueron actualizados; es da aclarar que se está en un proceso de depuración y ajustes de la información debido a la modificación del mapa de procesos. Las modificaciones que se han ido realizando fueron comunicadas a los funcionarios y contratistas a través del correo electrónico institucional.

➤ Se actualizó elaboraron las caracterizaciones de los Procesos nuevos de conformidad con el mapa de procesos adoptado así:

- Control Interno Disciplinario (15/09/2017)
- Direccionamiento Estratégico (29/09/2017)
- Evaluación Independiente (13/10/2017)

• Indicadores de Gestión

➤ Se establecieron indicadores de gestión por cada dependencia en donde los avances se están reportando en la plataforma SIGI de conformidad con el cronograma establecido.

➤ Se determinaron y publicaron los indicadores de Plan Operativo de la Dirección de Defensa Jurídica Internacional, los cuales están publicados en la herramienta SIGI.

**ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (AR):**

Reúne los elementos que desarrollan y facilitan la gestión del riesgo en la Agencia. Se verificó que el Sistema



de Control Interno se mantiene para este componente siendo lo más relevante:

- Se realizó el seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción, acciones que quedaron consignadas en el Informe de Seguimiento a la Estrategia Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción con corte entre el 1 de mayo y el 31 de agosto, el cual se encuentra publicado en la página web de la Agencia en el vínculo [http://defensajuridica.gov.co/gestion/informes/informes\\_seguimiento\\_estrategia\\_plan\\_anticorrupcion/Paginas/default.aspx](http://defensajuridica.gov.co/gestion/informes/informes_seguimiento_estrategia_plan_anticorrupcion/Paginas/default.aspx).
- Se realizó los seguimientos a los Planes de Tratamiento asociados a los riesgos de Seguridad de la Información de los siguientes procesos:
  - Gestión de Competencias Institucionales para la Defensa Jurídica
  - Direccionamiento Estratégico
  - Gestión de Bienes y Servicios
  - Gestión Contractual
  - Gestión del Conflicto Jurídico
  - Gestión Documental
  - Gestión Financiera
  - Gestión de Grupos de Interés y Comunicaciones
  - Gestión de Información de Defensa Jurídica
  - Gestión Legal
  - Control Interno
  - Gestión de Talento Humano
  - Gestión de Tecnologías de la Información
  - Gestión de Políticas de Defensa Jurídica
- En cuanto a los Riesgos Asociados al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante el periodo de análisis se realizaron:
  - La actualización de la Matriz de riesgos incluyendo la nueva Dirección de Defensa Jurídica Internacional (agosto).
  - Se realizó las inspecciones de puesto de trabajo con énfasis ergonómico a los colaboradores que se encuentran en riesgo alto biomecánico, esta intervención conto con el acompañamiento de la fisioterapeuta asignada por la ARL, como evidencia de lo anterior la ARL emitió un informe a la Entidad con las recomendaciones pertinentes.
  - Se realizó intervención del riesgo psicosocial, por medio de talleres enmarcados en la estrategia Positivamente, guiados por el psicólogo ocupacional asignado por ARL Positiva y Bureau Veritas:
    - Humanización del trabajo-Dirección de Gestión de la Información (julio).
    - Manejo emociones- Dirección de Defensa Jurídica Internacional (septiembre).
  - Se desarrollaron Intervenciones individuales al grupo de 15 personas con niveles de riesgo psicosocial alto, por medio de la aplicación del cuestionario de salud de Goldberg (caja de herramientas de Positiva), para actualizar la información y verificar si en realidad son casos sospechosos.
  - Se realizó las inspecciones de orden y aseo en todas las áreas para garantizar las óptimas condiciones a nivel locativo.
  - Se han realizado intervención por medio de campañas dirigidas al fomento de hábitos saludables como beneficios de las frutas, juegos mentales, volvamos a ser niños, taller decora y disfruta, campaña de niveles de azúcar entre otros.

### **SEGUIMIENTO (SG):**

Este componente se verifico las actividades de evaluación y seguimiento implementados por la Entidad, incluyendo los seguimientos realizados por los líderes de los procesos, la evaluación realizada por parte de la Oficina de Control Interno y las revisiones efectuadas por organismos de control.

La Oficina de Control Interno verificó que este componente se desarrolla en la Agencia, destacándose:

- Autoevaluación del control y de la gestión.



➤ Se establecieron indicadores de Gestión y se evidenció que a través de la herramienta SIGI se realizaron los reporte a los avances de manera trimestral.

• Auditoria Interna.

➤ En cumplimiento con el Plan Anual de Auditorias de la Vigencia 2017, a la fecha del Informe se han realizado las siguientes acciones:

ITEM	CANTIDAD
Auditorias Desarrolladas	21
Auditorias en Proceso	8
Auditorias No realizadas	1
Auditorias por realizar	16
<b>Total</b>	<b>46</b>

Informes que se encuentran publicados en la página web de la ANDJE.

➤ La Agencia continuó implementando el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 1111 de 2017). Para lo cual se adelantó la evaluación al estado de implementación del Sistema.

➤ Se realizó el Proceso de Evaluación Independiente el cual se encuentra publicado en la herramienta SIGI, así como los procesos y formatos asociados al mismo.

➤ Dentro de la metodología establecida por la Oficina de Control interno para el Procedimiento de Auditoria se determinó como aspectos a evaluar los siguientes:

Información a medir	Fuente
Riesgos y Controles por proceso	SIGI
Riesgos y Controles de la Información	Intranet
Riesgos y Controles de Corrupción	Intranet
Plan de Mejoramiento	SIGI
Plan de Acción Institucional (PAI)	SIGI
Indicadores de Gestión	SIGI
Plan Operativo Anual (POA)	SIGI – Carpeta Compartida

• Plan de Mejoramiento.

➤ Se elaboró el Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica con corte al primer semestre el cual se encuentra publicado en la página web en el vinculo [http://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/planes\\_mejoramiento/Documents/seguimiento\\_plan\\_mejoramiento\\_referencia I SPM\\_01\\_090817.pdf](http://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/planes_mejoramiento/Documents/seguimiento_plan_mejoramiento_referencia_I_SPM_01_090817.pdf).

➤ En el marco de las auditorias de hace revisión a los hallazgos enunciados en el informe anterior.

**INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (IC)**

En este componente se verificó aspectos relacionados con el manejo de la información interna y externa, lo relacionado con gestión documental, los lineamientos de política de transparencia y rendición de cuentas, identificación de usuarios (internos y externos), fuentes de información, sistemas de información e información contable.

Se verificó que el SCI se mantiene para este componente destacando:



• Atención al Ciudadano

- Mediante la Resolución 324 del 17 de agosto de 2017, se reglamentó el trámite interno de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) que se presenten por escrito ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y se deroga la Resolución No. 102 de 2014
- Se elaboró el Protocolo interno de atención de respuesta a las PQRS de referencia GL-PT-01, el cual se encuentra publicado en la herramienta SIGI en el vínculo [http://calidad.defensajuridica.gov.co/index.php?sesion=\\$sesion&op=2&sop=2.4.2&cod=GL-PT-01&version=0](http://calidad.defensajuridica.gov.co/index.php?sesion=$sesion&op=2&sop=2.4.2&cod=GL-PT-01&version=0).
- El 26/07/2017 se publicó el informe semestral de PQRS en la página web de la ANDJE en el vínculo <https://www.defensajuridica.gov.co/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/Documents/presentacion-semestral-pqrs-enero-junio-2017-0808-17.pdf>. Asimismo se realizó el informe trimestral de PQRS como se evidencia en el vínculo <https://www.defensajuridica.gov.co/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/Documents/tercer-informe-trimestral-PQRS-241017.pdf>.
- Se mantiene el registro público de las peticiones mes a mes, en donde el último reportado es del mes de septiembre como se evidencia en el vínculo <https://www.defensajuridica.gov.co/servicios-al-ciudadano/registro-peticiones/Paginas/peticiones-2017.aspx>.

• Información y Comunicación.

- Mediante la Resolución 430 del 10/10/2017, se adoptó la Política de tratamiento de la información de datos personales de la Agencia, la cual se encuentra publicada en la intranet en el vínculo <http://intranet/nuestra-entidad/normatividad/resoluciones/Lists/Resoluciones%202017/Attachments/488/res-430-10-octubre-2017.pdf>.
- Se publicó en la página web el Informe de Actividades Estrategia Rendición de Cuentas 2017 del segundo cuatrimestre en el vínculo <https://www.defensajuridica.gov.co/servicios-al-ciudadano/rendicion-cuentas/rendicion-cuentas-2017/Documents/informe-cuatrimstral-avance-actividades-2-120917.pdf>.
- Se publicaron en la página web de la ANDJE el Plan de Comunicaciones Externas en el vínculo <http://www.defensajuridica.gov.co/saladeprensa/p-comunicaciones-e/Documents/plan-comunicacion-externa-2017.pdf>. Y en la Intranet el Plan de Comunicaciones Internas en <http://intranet/prensa-andje/plan-comunicaciones-internas/Documents/plan-comunicacion-interna-2017.pdf>.
- Se realizaron 83 publicaciones de las Revistas de Prensa de los meses de julio (19), agosto (21), septiembre (21), octubre (21) y noviembre (1) como se evidencia en el vínculo <http://intranet/prensa-andje/revista-prensa/Paginas/prensa-2017.aspx>, adicionalmente son socializados por los correos electrónicos institucionales.
- A la fecha del informe se han realizado 29 comunicados de prensa de los cuales nueve (09) se realizaron durante el periodo de análisis; estos están publicados en la página web en el link <http://www.defensajuridica.gov.co/saladeprensa/boletines-prensa/Paginas/noticias-a%C3%B1o-2017.aspx>.
- Se realizaron durante el periodo del informe tres (03) Boletines de la Comunidad Jurídica para un total de ocho (08), los cuales están publicados en el vínculo <https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/publicaciones-andje/boletines-comunidad-juridica/Paginas/default.aspx>.
- Se creó en la página web de la ANDJE una carpeta denominada "Conozca las herramientas relacionadas con los mecanismos de extensión de jurisprudencia diseñados por la ANDJE" en donde se encontrara un documento especializado denominado "Análisis Jurídico del Mecanismo de Extensión de Jurisprudencia"





en el vínculo [https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/publicaciones-andje/extension\\_jurisprudencia/Paginas/default.aspx](https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/publicaciones-andje/extension_jurisprudencia/Paginas/default.aspx).

• Gestión Documental.

- En relación con la observación del informe anterior se constató que quedaron publicadas en la página web las TRD indicando la fecha de aprobación y el CIDA en donde se aprobaron.
- Se revisaron las Tablas de Retención Documental publicadas en la herramienta SIGI encontrando que no están actualizadas como se evidencia en el link [http://calidad.defensajuridica.gov.co/archivos/trds/oficina\\_control\\_interno.pdf](http://calidad.defensajuridica.gov.co/archivos/trds/oficina_control_interno.pdf). en relación con las publicadas en la página web en el vínculo <https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/gestion-documental/Paginas/default.aspx>).
- Se realizó la creación, revisión y ajustes de las TRD de acuerdo al nuevo mapa de procesos los cuales están para revisión y aprobación del líder del Proceso.
- Se elaboró el Plan Institucional de Archivo – PINAR 2017 versión 3, publicado en la página web de la entidad en el vínculo [https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/gestion-documental/Documents/plan\\_institucional\\_archivo\\_2017\\_240717.pdf](https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/gestion-documental/Documents/plan_institucional_archivo_2017_240717.pdf), el cual no se encuentra registrado en el Listado Maestro de Documentos de la ANDJE, esta es la versión 2 (2016).
- Se evidenció en el listado maestro de documentos el Instructivo de Radicación de Documentos de referencia GD-I-01, versión 2. Al verificar en la página web de la ANDJE se encontró que la versión que se encuentra publicada en la pestaña de gestión – gestión documental la versión 1 de mayo del 2015, por lo anterior se solicita ajustar la información en la página web de la entidad.
- En la página web se tiene publicado la caracterización del Proceso de Gestión Documental en versión 1 y en el listado maestro de documentos está vigente la versión 4, situación que se repite con el Procedimiento Transferencias Documentales de referencia GD-P-07 el cual está publicado la versión 1 y en el listado maestro de documentos se encuentra vigente la versión 2. Por lo que se solicita su actualización.
- En la página web de la ANDJE se encuentra publicado el Procedimiento Recepción de Comunicaciones Oficiales de referencia GD-P-02, el cual no está registrado en el listado maestro de documentos, pero aparece relacionado en la caracterización del proceso.

• Ley de Transparencia.

En cumplimiento a las catorce (14) recomendaciones dadas por la Procuraduría General de la Nación, durante el periodo de análisis se realizaron los siguientes ajustes:

- En cumplimiento con la Resolución 3564 de 2015 en su anexo 1 punto 7,3, se realizó la publicación de los informes de auditoría realizados por los entes de control como se evidencia en el vínculo [http://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/auditorias\\_externas/Paginas/default.aspx](http://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/auditorias_externas/Paginas/default.aspx).
- Se adoptó la Política de tratamiento de la información de datos personales de la Agencia mediante la Resolución 430 de 10/10/2017; está en proceso para incluirlo en la página web de la ANDJE de conformidad con la Resolución 3564 de 2015 en su anexo 1 punto 1,4.
- Se elaboró el vínculo a la Comunidad Jurídica del Conocimiento: <http://www.conocimientojuridico.gov.co/>, de conformidad con la Resolución 3564 de 2015 en su anexo 1 punto 2,3.
- Se publicó el mecanismo de solicitud de información con identidad reservada de la Procuraduría General de la Nación en la sección de PQRS de la página web de la Agencia y se incluyó la aclaración sobre los



costos de reproducción.

- De acuerdo a lo informado por la encargada de Comunicaciones se está trabajando en los ajustes de la página web, para dar cumplimiento a la Resolución 3564 de 2015 en su anexo 1 puntos 1.4, 6.5, 7.3 y 7.4.

**9. DESCRIPCIÓN DEL (LOS) INCUMPLIMIENTO (S)**

REQUISITO	INCUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
No Aplica	No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica	No Aplica

**10. RECOMENDACIONES:**

- Actualizar en la Intranet los Periódicos Virtuales debido que se tiene publicado cuatro (04) y por el correo electrónico se han socializado siete (07).
- La oficina Asesora de Planeación cuenta con una carpeta en la intranet en donde se recomienda la actualización de la información de las subcarpetas Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y CIDA 2017.
- Utilizar la herramienta SIGI para la elaboración de los Planes de mejoramiento relacionados con las auditorías internas efectuadas por la Oficina de Control Interno.
- Mantener actualizadas las actividades y documentos que se deben publicar en la página web e intranet, de manera que se cumpla la Ley de Transparencia y se brinde a los ciudadanos y partes interesadas información pertinente y actualizada.
- Adelantar las acciones indicadas por la Procuraduría General de la Republica con el fin de cumplir la Ley 1712 de 2014 y Resolución 3564 de 2015.
- Actualizar la Información de Gestión Documental en la web y en el listado maestro de documentos (PINAR 2017, Programa de Gestión Documental Ajustado).
- Efectuar los ajustes en la página web para dar cumplimiento a los numerales puntos 1.4, 6.5, 7.3 y 7.4 de la Resolución 3564 de 2015.

**Firma Auditor Designado y Equipo Auditor**

Informe realizado Electrónicamente por:  
Marcela Villate Tolosa  
No. Radicado: 20171020015503  
OFICINA DE CONTROL INTERNO.

**Firma Jefe de Control Interno ANDJE**

Firmado Electrónicamente por:  
MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA RUIZ  
No. Radicado: 20171020015503  
OFICINA DE CONTROL INTERNO – Jefe.